




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas, Region Coatzacoalcos.
II.- La identificación del documento:	"Se testaron 12 Actas de Consejo Técnico del primer trimestre del año 2023, nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-01-2023 (05 de enero de 2023), FCQ-ACT-02-2023 (23 de enero de 2023), FCQ-ACT-3B-2023 (30 de enero de 2023), FCQ-ACT-4A-2023 (01 de febrero de 2023), FCQ-ACT-5A- 2023 (07 de febrero de 2023), FCQ-ACT-6B-2023 (10 de febrero de 2023), FCQ-ACT-7A-2023 (14 de febrero de 2023), FCQ-ACT-10-2023 (27 de febrero de 2023), FCQ-ACT-11B-2023 (28 de febrero de 2023), FCQ-ACT-12-2023 (08 de marzo de 2023), FCQ-ACT-13C-2023 (29 de marzo de 2023), FCQ-ACT-14-C-2023 (31 de marzo de 2023),"
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres, Matriculas" Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Motivación: para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del Primer trimestre del periodo 2023.
V.- Firma autógrafa del titular:	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Extraordinaria Acta No. 21/2023 12 de junio de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)**

**ACTA FCQ-ACT-10-2023
Consejo Técnico**

27 de febrero de 2023

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintitres, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Directora de la Facultad), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de Facultad), Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo (Consejero maestro), Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez (catedrático), Hugo Pérez Pastenes (catedrático), Diego Gómez Rojas (Consejero alumno), Karla Daniela Pulido Pérez (representante de los alumnos de ingeniería petrolera, **IP**), Maya Nefertari Rodríguez Torrecilla (representante de los alumnos de ingeniería ambiental, **IA**), Wendy Amairani Domínguez Villate (representante de los alumnos de ingeniería en biotecnología, **IB**) todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria con fecha veinticuatro de febrero del presente, suscrita por la Directora de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. El **Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez**, Docente de Tiempo Completo, solicita a este Consejo Técnico apoyo para hacer constar que el trabajo de investigación denominado "Síntesis de nanocotenedores inteligentes basados en emulsiones Pickering encapsulando 8-HQ como inhibidor de corrosión de acero al carbón" se deriva de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimientos afines a proyectos desarrollados por los integrantes del Cuerpo Académico (Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez, Dr. Roger Fouconnier Benoit Auguste y la Dra. María Concepción Barrera Domínguez) y que además ha impactado en los programas de estudio de esta entidad, específicamente en Ingeniería Química, trabajo que fue presentado en el XXXV Congreso Nacional de la Sociedad Polimérica de México A.A. celebrado en la ciudad de Monterrey del 17 al 21 de octubre de 2022 y de la cual se obtuvo una tesis de licenciatura en Ingeniería Química.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO

Único: Este Consejo Técnico da constancia de que el trabajo de investigación denominado "Síntesis de nanocotenedores inteligentes basados en emulsiones Pickering encapsulando 8-HQ como inhibidor de corrosión de acero al carbón" se deriva de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimientos afines a proyectos desarrollados por los integrantes del Cuerpo Académico (Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez, Dr. Roger Fouconnier Benoit Auguste y la Dra. María Concepción Barrera Domínguez) y que además ha impactado en los programas de estudio de esta entidad, específicamente en Ingeniería Química

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)**

**ACTA FCQ-ACT-10-2023
Consejo Técnico**

27 de febrero de 2023

2. El **Dr. Hugo Pérez Pastenes**, Docente de Tiempo Completo, solicita al Consejo Técnico la aprobación (aval) para que la estudiante de la Maestría en Ingenierías de Procesos **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** de matrícula **N3-ELIMINADO 124** realice su proyecto de tesis intitulado "Produccion selectiva de H₂ y acetona en la descomposición de 2-propanol con catalizadores de Pt/(Al₂O₃, Al₂O₃-CeO₂, CeO₂)" realice una estancia en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Durante su estancia se trabajará con técnicas de caracterización fisicoquímicas y se realizarán las pruebas catalíticas en los sistemas de reacción de los laboratorios de la UAM-I, bajo la supervisión del Dr. Tomas Viveros García.
- En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

Único: se autoriza la realización de la estancia de investigación de la alumna de la Maestría en Ingeniería de Procesos, **N4-ELIMINADO 1** en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

3. La **Dra. Sara Nuñez Correa**, Docente de Tiempo Completo, solicita aval (aprobación) para el paquete de apoyo al aprendizaje de la Experiencia Educativa Cinética Química y Catálisis del Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología desarrollado durante el periodo agosto 2022 – enero 2023, paquete que ha sido avalado por la Academia de Ciencias de la Ingeniería de este Programa Educativo.
- En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO

Único: Se aprueba el paquete de apoyo al aprendizaje de la Experiencia Educativa Cinética Química y Catálisis del Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología desarrollado durante el periodo agosto 2022 – enero 2023

4. El estudiante **N5-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N6-ELIMINADO 124** Programa Educativo de Ingeniería Petrolera solicita al Consejo Técnico se apruebe (avale) la aplicación del examen extraordinario en segunda inscripción de la Experiencia Educativa de Álgebra Lineal impartida por el Mtro. Lucio Álvarez Pérez durante el periodo agosto 2022 – enero 2023, el estudiante menciona que el examen no pudo sustentarlo debido a que en la fecha programada para dicho examen era el único día para efectuar el pago correspondiente y la fila para realizar el pago era muy extensa.
- En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)

ACTA FCQ-ACT-10-2023
Consejo Técnico

27 de febrero de 2023

Único: no se aprueba presentar el examen de manera extemporánea, se sugiere continuar asesorías para preparación de examen de UO que actualmente lleva con el coordinador de Ingeniería Petrolera y, adicional a esto, se diseñará Programa de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (PAFI) para dicha experiencia.

5. El estudiante **N7-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N8-ELIMINADO 124** programa educativo de Ingeniería Petrolera, solicita al Consejo Técnico se apruebe (avale) la aplicación del examen extraordinario en segunda inscripción de la Experiencia Educativa de Álgebra Lineal impartida por el Mtro. Lucio Álvarez Pérez durante el periodo agosto 2022 – enero 2023, el estudiante menciona que el examen no pudo sustentarlo debido a que en la fecha programada para dicho examen era el único día para efectuar el pago correspondiente y la fila para realizar el pago era muy extensa.
6. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

ACUERDO:

Único: no se aprueba presentar el examen extraordinario de manera extemporánea, se sugiere continuar asesorías para preparación de examen de UO que actualmente lleva con el coordinador de Ingeniería Petrolera y, adicional a esto, se diseñará Programa de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (PAFI) para dicha experiencia.


7. El Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier, Coordinador del Doctorado en Ingeniería Química, solicita la aprobación (aval) del Consejo Técnico de las actividades de tutorías realizadas durante el periodo agosto 2022 – enero 2023 en este programa de posgrado. Se presenta reporte general de tutorías y reporte por tutor académico generado en el Sistema Institucional de Tutorías (SIT).

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----


ACUERDO:

Único: Se aprueban las actividades de tutorías realizadas en el periodo agosto 2022 – enero 2023 en el programa de Doctorado en Ingeniería Química.

No habiendo nada mas que agregar se cierra la presente acta, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.



Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Directora de la Facultad



Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Secretaria de la Facultad



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)

ACTA FCQ-ACT-10-2023
Consejo Técnico

27 de febrero de 2023

Jorge Alberto Andaverde Arredondo
Consejero Maestro

Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez
Catedrático

Dr. Hugo Pérez Pastenes
Catedrático

Diego Gomez Rojas
Consejero Alumno

Maya Nefertari Rodríguez Torrecilla
Representante de los alumnos de IA

Karla Daniela Pulido Pérez
Representante de los alumnos de IP

Wendy Amairani Domínguez Villate
Representante de los alumnos IB

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III Y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III Y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III Y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."